



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DOCUMENTO DE APOYO PARA EQUIPOS DIRECTIVOS Y DE ENSEÑANZA N° 1/18

Agenda Parte III

TEMA: **Fin de Ciclo lectivo 2017**

“Cuanto más capturada esté la institución en una posición de certeza, menos posibilidades de implicación se tendrá en torno a lo que acontece”
Miguel A.Furlán, 2015

Revisar el camino recorrido, valorar los avances

Retomamos el significativo trabajo que llevaron adelante los Equipos Escolares, con el acompañamiento de los Equipos de Supervisión, en el marco de los Documento de Apoyo N° 5 de la DGES y el Documento de Evaluación Res. 04/14, para observar las propuestas de experiencias innovadoras y superadoras, que focalizaron en el abordaje integral de las Trayectorias. Generando espacios y opciones que se adapten en beneficio de los estudiantes, propiciando oportunidades para sostenerlos y mejorar sus aprendizajes.

Se revalorizaron los acuerdos, consensos y el fortalecimiento institucional para repensar las estrategias de acompañamiento en la evaluación como parte del proceso de aprender. Los equipos, pusieron énfasis en la configuración del trabajo en pareja pedagógica, aula taller, confección de una hoja de ruta y la necesidad de asumir un rol protagónico por parte del equipo de gestión, desde la dimensión pedagógica.

Durante el desarrollo de las acciones que venimos describiendo, algunas escuelas se vieron interrogadas por las situaciones no resueltas en las trayectorias de los estudiantes y pudieron avanzar hacia otras significaciones de los problemas que las atraviesan. El pasaje de una problemática **en la institución** a una **problemática institucional** ocurre cuando alguna situación interpela por lo necesario, por algo que no se resuelve desde lo que sabemos.

En este sentido, la invitación es a persistir en la pregunta y a construir saberes de práctica institucional que nos permitan incorporar otras formas de acompañar las trayectorias escolares.

Estos saberes no serán los mismos para todas las instituciones, ya que están indefectiblemente ligados al contexto y a los sujetos que las transitan, tanto estudiantes como docentes. Lo cierto es, que una vez que hemos resuelto una necesidad a partir de la reflexión, **“de un querer saber”** por qué no se puede, qué se puede, qué se necesita cambiar en la forma de pensar y de hacer, las ideas y las estrategias conquistadas tienen la posibilidad de formar parte del acervo institucional para resolver problemas. Es el momento en que la práctica transformadora empieza a ser una posibilidad y se puede construir un proyecto educativo que involucre cada vez un mayor número de personas.





Continuar: la toma de decisiones en torno al cierre del ciclo lectivo

La agenda planteó el diseño de acciones que permitieron pensar a las instancias compensatorias previstas por calendario como una **unidad atravesada por los “corredores”** que garantizan la articulación en cada Ciclo y el afianzamiento de las capacidades que se pretenden desarrollar como definición colectiva. Como parte de esta instancia institucional de toma de decisiones, algunas escuelas definieron complementar el recorrido de los estudiantes con un acompañamiento pedagógico previo a la instancia de febrero- marzo prevista por calendario.

Estas decisiones, en el marco de la autonomía y de la responsabilidad institucional les permitieron a las escuelas fortalecer el trabajo en equipo analizando **nuevas estrategias para diseñar los recorridos y revisando conjuntamente las prácticas docentes.**

Sin embargo, el trabajo de la escuela no termina con los estudiantes que pudieron promocionar su año escolar, sino que se convierten en centro de preocupación aquellas **trayectorias que no logran concluir** los recorridos diseñados por la institución. Aquí es donde se vuelve trascendental el proceso de **toma de decisiones del equipo pedagógico** institucional (vicedirectores, docentes, POT) que deberá realizar un análisis fundado sobre las posibilidades de estos estudiantes.

Por lo general cada docente define la acreditación o no de su espacio curricular y el número de materias aprobadas determina el paso al año siguiente o la repitencia. Desde hace varios años, el Documento de Evaluación provincial prevé otros procesos en la toma de decisiones que no han logrado instalarse o lo han hecho en parte.

En el Documento de apoyo N°5 de la DGES, recomienda recuperar el Documento de Evaluación y sumar a este proceso la constitución de una **Comisión de Acreditación de saberes**. Con esta proposición instamos a la responsabilidad colectiva en la toma de decisiones, por lo que sugerimos a los equipos directivos y de enseñanza en forma conjunta:

- Analizar que las posibilidades de aprender de los estudiantes dependen- muchas veces- de las situaciones educativas que quedan invisibilizadas.
- Advertir que en las decisiones que se toman inciden las concepciones docentes acerca de qué es trayectoria escolar, inclusión, derechos, justicia, oportunidad, evaluación etc. cuestiones centrales que es preciso acordar para arribar a preguntas genuinas
- **Considerar que “La evaluación requiere del diálogo y la negociación permanente para poder acceder tanto a los aprendizajes adquiridos como a las dificultades surgidas durante el proceso y también para conocer las experiencias y motivaciones que tienen los sujetos para aprender”** Res. 93 CFE
- Recuperar los compromisos de los profesores respecto de los criterios e instrumentos de evaluación para relevar los aprendizajes de los estudiantes.
- Asumir que el fracaso escolar de los estudiantes es un complejo multicausal del que no está ajena la escuela y que los alumnos no son los portadores del mismo. Por el contrario, el fracaso debe interpelar a la escuela y a sus actores en la búsqueda de interrogantes que problematicen lo que se hace.





En el marco de este proceso de análisis y de reflexión, se propone la conformación de la **COMISION DE ACREDITACION DE SABERES** que estará facultada para analizar la trayectoria escolar de los estudiantes que no estén en condiciones de promover al año siguiente porque adeudan más de dos espacios curriculares. Tendrá como objetivo definir la continuidad de su recorrido escolar mediante la **HABILITACIÓN** en el curso siguiente, la promoción ciclada o la permanencia en el curso correspondiente.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE SABERES: Se pretende una forma colectiva e interdisciplinaria de trabajo analítico conformada por: un miembro del equipo directivo, tutor, preceptor, representantes del equipo de docentes por ciclo y área. Es una estrategia metodológica para asegurar una mirada integral de la trayectoria del estudiante con funciones diferenciadas:

- a) Proporcionar la comprensión de las situaciones pedagógicas, orientando la toma de decisiones para intervenir sobre ellas a fin de posibilitar su mejoramiento y definiciones sobre la promoción.
- b) Definir en el marco del Documento de Evaluación provincial y el Diseño Curricular las posibilidades de habilitar la promoción ciclada, de generar las condiciones necesarias para que un estudiante con dos o más repitencias avance o el análisis de otras trayectorias que para el equipo directivo amerite el trabajo de esta mesa de acreditación.

El equipo directivo junto a los equipos de enseñanza definirá los integrantes de esta comisión, en la misma se analizarán los casos y se establecerá una trayectoria, que se plasmará en una disposición, de la que se notificará al alumno y a su responsable familiar.

Desde este enfoque, advertimos que es indispensable que la toma de decisiones y la reconstrucción de los recorridos de los estudiantes se realice con toda la información necesaria que ofrezca evidencias de los avances y de las dificultades de los estudiantes.

Del mismo modo, resultan imprescindibles la documentación institucional y todo registro que formalice los acuerdos en torno a la evaluación y que se espera estén centrados en el reconocimiento de las capacidades que permiten seguir aprendiendo y no en conocimientos descontextualizados.

La comisión de acreditación de saberes, definirá en el periodo del 5 al 15 de marzo, el formato de continuidad y acompañamiento de la Trayectoria Escolar, que requieran de su intervención.

PROMOCIÓN definido en el Documento de Evaluación "como el acto mediante el cual se toman decisiones referidas a la continuidad de la Trayectoria escolar de los alumnos y están vinculadas con su pasaje de un tramo a otro de la escolaridad. La promoción no resulta del cálculo de un promedio sino del análisis del cumplimiento de cada meta de aprendizaje plasmada en el acuerdo institucional de evaluación, El propósito es garantizar que el estudiante haya alcanzado todos los saberes considerados prioritarios para su formación,".

Las trayectorias escolares son tema de agenda durante todo el año

Este recorrido que iniciamos en octubre del año pasado, es parte de la tarea que necesitamos instalar durante todo el año. Un bajo porcentaje de estudiantes promociona durante el año, un porcentaje equivalente lo hace a través de las diferentes instancias. El desafío es instalar modos de hacer que les permitan apropiarse de aprendizajes de alta intensidad durante el año.

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut

Dirección General de Educación Secundaria





Tenemos la certeza que no todos los estudiantes tienen los mismos tiempos, pero es muy probable que todavía queden muchos temas pendientes en la agenda de enseñanza y de evaluación.

Por eso este trabajo de reflexión y de producción de saber acerca de cada escuela debe continuarse para mejorar las condiciones pedagógicas y construir un proyecto institucional de aprendizaje que implique al mayor número posible de actores institucionales.

Para seguir pensando

Algunas preguntas para pensar en las trayectorias escolares

¿Qué recursos podría implementar el Equipo Directivo para incidir en los supuestos en torno a las trayectorias escolares y en la mirada colocada en el déficit?

¿En qué medida las trayectorias escolares son pensadas como un problema que nos convoca?

¿Qué prácticas pedagógicas abren o cierran las posibilidades de aprender?

¿Qué supuestos naturalizan la repitencia? ¿Tenemos datos acerca de los avances de los alumnos que repiten en nuestra escuela? ¿Es lo mismo la repitencia en primer año que en cualquier otro momento del itinerario escolar?

¿Cómo se mejora la propuesta para los estudiantes que repiten? ¿Qué significaría asumir la repitencia como un problema institucional?

Para pensar en la tarea colectiva

¿Tenemos acuerdos auténticos sobre contenidos, enfoques de enseñanza y evaluación? ¿Cómo monitoreamos el desarrollo de las prácticas? ¿Hay otras formas de enriquecer las miradas entre colegas? ¿Tenemos encuentros para analizar casos, propuestas, trabajos de estudiantes, etc.?

¿Cómo desarrollamos acciones preventivas durante el año para acompañar a los estudiantes más allá de la figura del tutor/a?

¿Qué acciones específicas se ponen en marcha para fortalecer, sostener las competencias sociales y cognitivas de los estudiantes con dificultades? ¿Son las mismas para todos? ¿Se dan en el aula o fuera de ella? ¿Asumen formatos variados? ¿En qué tiempo y cuánto tiempo? ¿Los criterios para definir estas acciones son discutidos entre los equipos directivos y de enseñanza?

En torno a estos interrogantes continuaremos trabajando juntos.

Equipo Técnico DGES

Enero 2018

